

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00363 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 11/12/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 05/01/2028
Nombre Comercial: PIXXARO

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

HALAUXIFEN-METIL 1,2% + FLUROXIPIR 28% (como ester meptil) [EC] P/V
 Este producto contiene en su composición 12 g/l del protector Cloquintocet-mexyl.

Envases

Botes de plástico en un rango de 0,25 a 20 l de capacidad

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,5 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Indicado en avena, trigo blando, trigo duro, cebada, espelta, centeno, triticale. Aplicar durante BBCH 13-39 (desde 3 hojas desplegadas hasta la hoja bandera completamente desarrollada). En avena la dosis de aplicación será de 0,25 l/ha entre el desarrollo de la tercera hoja y el comienzo del encañado.
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,4 - 0,7 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Indicado en naranjo, pomelo, mandarino, lima y limonero. Aplicación hasta el 50% de la superficie tratada en post-emergencia de las malas hierbas. Aplicar durante BBCH 00-99.
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,4 - 0,7 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Indicado para aceituna de mesa y producción de aceite. Si hay aceitunas caídas en la zona tratada, estas aceitunas no deben recogerse. Aplicar hasta el 50% de la superficie tratada en post-emergencia de las malas hierbas. Aplicar durante BBCH 00-99.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cítricos, Olivo	7
Cereales de invierno / primavera	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar. Para uso profesional al aire libre se aplicará mediante pulverización normal con tractor o con mochila. Para evitar la presencia de restos de fluroxipir-meptil en cultivos posteriores, no implantar cultivos de tipo hortaliza de bulbo u hortaliza de raíz como cultivos de sustitución o de rotación mientras no haya transcurrido al menos 10 meses desde la aplicación del preparado. No utilizar PIXXARO sobre árboles menores de 4 años. Evitar, en la medida de lo posible, mojar la partes verdes de los árboles, en especial los brotes jóvenes. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS:**- Use las proporciones recomendadas en la etiqueta para maximizar el control y minimizar el retorno de semillas.- No aplique PIXARRO a la misma población de malas hierbas más de una vez al año.- En áreas donde se haya desarrollado resistencia a los herbicidas EPSP en las especies objetivo, aplique solo en alternancia con herbicidas con un modo de acción no EPSP.- En áreas donde se haya desarrollado resistencia a los herbicidas ALS en las especies objetivo, aplique PIXXARO alternando con herbicidas con un modo de acción que no sea ALS.- Buenas técnicas culturales como:• Control mecánico (labranza o arado).• Siega continua.• Cobertura vegetal entre líneas de árboles.• Consulte las pautas locales de resistencia.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos + ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 + pantalla facial; y en aplicación; guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Pantalla facial según norma UNE EN 166:2002.



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (irritación de las vías respiratorias)
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 1: Para proteger los organismos del suelo aplicar el producto en bandas con un máximo del 50% de la superficie de cultivo tratada, para su uso en cítricos y olivo. Aplicar en post-emergencia cuando las malas hierbas están creciendo activas.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 5m, o
- 1m y el uso de boquillas de reducción de la deriva del 75%.

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

OBSERVACIONES:

El solicitante debe proporcionar algunas explicaciones adicionales a los siguientes puntos:

- Fluroxipir. Naturaleza y magnitud de los residuos en el ganado.
- Cloquintocet-mexil. Naturaleza del residuo en cultivos primarios.

Con respecto al cloquintocet-mexil, sería apropiado que el solicitante presente a nivel de la UE la información solicitada: estudios de metabolismo que cubran los usos previstos.

Se debe proporcionar un estudio de abejas adultas crónicas de 10 días y un estudio de larvas de abejas melíferas de exposición repetida de 22 días con la formulación PIXXARO, que contiene los dos principios activos fluroxipir y halauxifen-metil, junto con el protector cloquintocet-mexil. Se debe realizar una AR cuantitativa aguda (tanto de contacto como oral) y crónica para adultos y larvas de abejas melíferas (y otras especies de abejas) expuestas a residuos de PIXXARO de acuerdo con el GD de abejas de EFSA (EFSA, 2013).

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Mezcla de alquilaril sulfonato (CAS 26264-06-2) con etilhexanol (CAS 104-76-7).
N,N-dimetiloctanamida (CAS 1118-92-9) y N,N-dimetildecán-1-amida (CAS 14433-76-2).
Cloquintocet-mexil (CAS 99607-70-2).

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

